

Situación: Parajes Buenavista y la Corguilla.
Características:

- 9 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.100 kVA de potencia y relación 0,69/20 kV.

- Red eléctrica subterránea en 20 kV con cable tipo DHZ1 12/20 kV Al.

- Potencia total: 18 MW.

Términos municipales afectados: Ardales y Teba.
Referencia Expte.: CG-118.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 10 de octubre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 22 de enero de 2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso 175/02.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 22 de enero de 2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso 175/02 de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Córdoba (C/ Santo Tomás de Aquino 1, 14004 Córdoba), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación.

Interesado: Transformados de la Vega S.L.

CIF: B-14.425.250.

Ultimo domicilio: Polígono Industrial Matache.
14700 Palma del Río.

Córdoba.

Procedimiento: Resolución del Director General del FAGA, SPHVI/MLB por la que se da cumplimiento a la sentencia de fecha 22 de enero de 2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 175/02.

Sevilla, 21 de octubre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia del procedimiento sancionador en materia de epizootias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Jiménez Viaña, José.

NIF: 30808640 W.

Ultimo domicilio: C/ General Lázaro Cárdenas, 1-Córdoba.

Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.

Acto administrativo: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Núm. expediente: 157/20023.

Córdoba, 29 de septiembre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia del procedimiento sancionador en materia de Epizootias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rujula Medina José.

NIF: 29881924W.

Ultimo domicilio: C/ Tafur 16, 1, Villafranca (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.

Acto administrativo: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Núm. expediente: 150/20023.

Córdoba, 14 de octubre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio Municipal de Torredonjimeno, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Palacio Municipal de Torredonjimeno, sito en el

número 1 de la Plaza de la Constitución, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por el procedimiento y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos estén afectados por el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 20 de octubre de 2003.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

Purificación Begara López. Plaza de la Constitución, 12, 2.º E. Torredonjimeno.

José M.ª Ortiz Cumbreiras. C/ San Pedro, 3, 1.º A. Torredonjimeno.

Pablo Rodríguez Muñoz. Travesía Mesones, 2, 2.º (C/ Cid). Torredonjimeno.

Antonio Sánchez Sánchez. C/ San Pedro, 4, bajo izq. Torredonjimeno.

Francisco Susí Arnedo. C/ Real, 11. Torredonjimeno.

Dolores Ureña Montijano. Plaza de la Constitución, 12, 1.º Torredonjimeno.

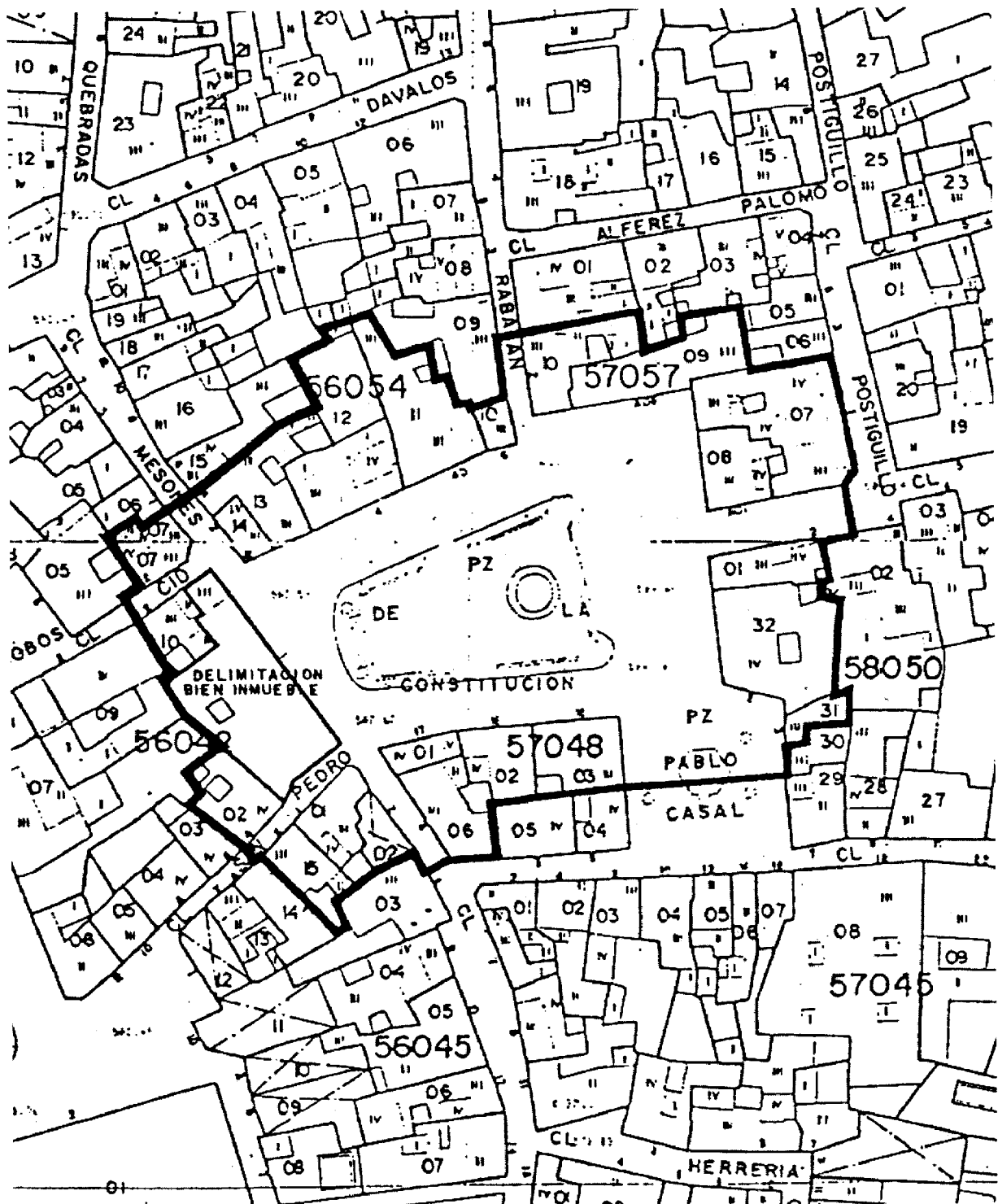
Luis Vallejo Hornos. C/ Mesones, 2. Torredonjimeno.

ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

Descripción literal del entorno:

- Manzana 56042, parcelas 01, 02 y 10.
- Manzana 56045, parcelas 01, 02 y 15.
- Manzana 56054, parcelas 10, 11, 12, 13 y 14.
- Manzana 56056, parcela 07.
- Manzana 57048, parcelas 01, 02, 03 y 06.
- Manzana 57057, parcelas 07, 08, 09 y 10.
- Manzana 58050, parcelas 01, 31 y 32.



Plano 1: Delimitación del entorno afectado

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se emplaza para Información Pública a todos aquellos interesados en el Borrador inicial del Anteproyecto de Revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el artículo 31 del Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado un borrador inicial de Anteproyecto de Revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.

De conformidad con el artículo 32 del citado Reglamento de Residuos, la Consejería de Medio Ambiente debe abrir un período de Información Pública con el objeto de que los ciudadanos conozcan este borrador inicial y puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública del Borrador de Anteproyecto de Revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante el período de información pública, los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental; Avda. de Manuel Siurot, 50-1.ª planta, 41071-Sevilla), así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que a continuación se relacionan, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas:

- Delegación Provincial de Almería (Centro Residencial Oliveros. Edif. Singular, 2.ª planta. 04071 Almería).
- Delegación Provincial de Cádiz (Pza. Asdrúbal, s/n 3.ª planta. 11008 Cádiz).
- Delegación Provincial de Córdoba (C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta. Edificio Servicios Múltiples. 14071 Córdoba).
- Delegación Provincial de Granada (C/ Marqués de la Ensenada, 1. 18071 Granada).
- Delegación Provincial de Huelva C/ Sanlúcar de Barrameda, 3. 21071 Huelva).
- Delegación Provincial de Jaén (C/ Fuente del Serbo, 3. Edif. Mirador. 23071 Jaén).
- Delegación Provincial de Málaga (C/Mauricio Moro Pareto, 2. Edif. Eurocom, bloque Sur. 29071 Málaga).
- Delegación Provincial de Sevilla (Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Minister. 41071 Sevilla).

El plazo de presentación de las alegaciones será de dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente relacionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de

Medio Ambiente o al Ilmo. Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 27 de octubre de 2003.- El Director General, Juan Espadas Cejas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Fernando Junguito Cruz Conde.

DNI: —

Expediente: CO/2003/797/PA/VP.

Infracciones. 1 Muy Grave. Art.º. 21.2.C) Ley 3/95 de 23 de marzo.

Fecha: 8 de octubre de 2003.

Sanción: Multa de 30.050,61 € hasta 150.253,03 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 22 de octubre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Pérez Montero.

DNI: 30791149.

Expediente: CO/2003/516/G.C/ENP.

Infracciones: 1. Menos grave, arts. 38.13 y 39.1 Ley 4/89 de 27 de marzo y 2. Grave, art. 48.1.8 Decreto 506/71, de 25 de marzo.

Fecha: 24 de septiembre de 2003.

Sanción: Multa de 720 €, a distribuir mancomunadamente, y en partes iguales entre los tres imputados, a razón de 180 € cada uno.

Notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Francisco Javier Estévez Reyes.

DNI: 7595450.

Expediente: CO/2003/516/GC./ENP.

Infracción: 1. Menos grave, arts. 38.13 y 39.1 Ley 4/89 de 27 de marzo.

2. Grave art. 48.1.8 Decreto 506/71, de 25 de marzo.

Fecha: 24 de septiembre de 2003.

Sanción: 1. 601,02 € hasta 6.010,12.